



## Decreto aprobando Modificación de crédito 15/2024 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Instituto Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia de la Presidencia, de fecha 2 de diciembre del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 2 de diciembre, se emitió Memoria de la Presidencia en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 4 de diciembre, se emitió informe Jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 5 de diciembre, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de la Presidencia.

Visto que la aprobación corresponde a la Presidencia conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, así como Estatutos del IMBS; se emite la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2024 sobre el presupuesto del IMBS del ejercicio 2024, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

**1D6C F211 3D78 C18C BB75**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIA... el 05-12-2024  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 05-12-2024



1D6CF2113D78C18CBB75

Num. Resolución:

**2024/0000230**

Insertado el:

**05-12-2024**



## Único.-

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2024:

Aplicación Presupuestaria		Importe
231.15.226.09	SUBV FEMP SERVICIO RESPONSABLE 2024 - ASIST. SOC. PRIM. -ACTIV CULT Y DEP.	10.000,00 €
<b>Total</b>		<b>10.000,00 €</b>

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria		Importe
480.01	SUBV FEMP SERVICIO RESPONSABLE 2024- TRANSF CORR DE INSTIT.SIN FINES/LUCRO	10.000,00 €
<b>Total</b>		<b>10.000,00 €</b>

Palma del Río en la fecha abajo indicada  
**FDO. ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**1D6C F211 3D78 C18C BB75**



1D6CF2113D78C18CBB75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIA... el 05-12-2024  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 05-12-2024

Num. Resolución:

**2024/0000230**

Insertado el:

**05-12-2024**